

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 156 de 2010, recurso de suplicación número 135 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Florencio de la Torre Jiménez, contra don Pedro Vadillo Vadillo, “Montajes Eléctricos Vadillo Tudela, Sociedad Limitada”, “Seltenia, Sociedad Limitada”, y “Montajes Eléctricos Madrid, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Tener por desistida a la parte recurrente del recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia dictada en este procedimiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Pedro Vadillo Vadillo, “Montajes Eléctricos Vadillo Tudela, Sociedad Limitada”, “Seltenia, Sociedad Limitada”, y “Montajes Eléctricos Madrid, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.837/10)